



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN INSTITUCIONAL

Comisiones. Serie A. Comparecencias

Número 180

Año 2006

Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. INOCENCIO
MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Sesión núm. 23

Celebrada el lunes 27 de noviembre de 2006

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud del acuerdo administrativo de colaboración de 9 de mayo de 2005 entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de Aragón.*

3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez, acompañado por el vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Manuel Guedea Martín, y por la secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a María Carmen Sánchez Pérez. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Rubio de Val.

Comparece ante la comisión el vicepresidente del Gobierno de Aragón y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera.



SUMARIO**Comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar sobre la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud del acuerdo administrativo de colaboración de 9 de mayo de 2005 entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de Aragón.**

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 4151
- El vicepresidente del Gobierno de Aragón y consejero de Presidencia y Relaciones, Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde 4153
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica. 4155
- El vicepresidente del Gobierno de Aragón, y consejero, Sr. Biel Rivera, duplica 4157

- El diputado Sr. Allué Sus interviene en, nombre del G.P. del Partido Aragonés 4158
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene, en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 4158
- El vicepresidente del Gobierno de Aragón, y consejero, Sr. Biel Rivera, responde 4159
- El diputado Sr. Franco Sangil interviene, en nombre del G.P. Socialista 4160
- El vicepresidente del Gobierno de Aragón, y consejero, Sr. Biel Rivera, responde 4161

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 4161

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Buenos días, señoras y señores diputados.

Da comienzo la sesión de la Comisión Institucional de 27 de noviembre de 2006 [*a las diez horas y treinta y tres minutos*], dejando el primer punto para el final y siguiendo con el segundo punto: comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud del acuerdo administrativo de colaboración de 9 de mayo de 2005 entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de Aragón.

En primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular para la exposición de la iniciativa.

Tiene la palabra el señor Suárez.

Comparecencia del consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales al objeto de informar sobre la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud del acuerdo administrativo de colaboración de 9 de mayo de 2005 entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de Aragón.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Señor vicepresidente del gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, bienvenido, por supuesto, a esta comisión.

Efectivamente, para comparecer su señoría ante la petición del Partido Popular para que nos cuente alguna cosa —alguna cosica, como a usted le gusta decir— sobre lo que debe ser esa unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Hay que decir, señor vicepresidente del gobierno, que, efectivamente, esta unidad del Cuerpo Nacional de Policía tiene su arranque en nuestro Estatuto de Autonomía vigente. Me va a permitir que lo lea por alguna salvedad o alguna consideración que quiero a continuación hacer. Dice el artículo 38 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón: «Corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la propia comunidad y la coordinación de las policías locales aragonesas, sin perjuicio de su dependencia de las autoridades municipales». El punto 2 dice —y es muy importante, señorías, esto que voy a leer—: «Para el ejercicio de la competencia prevista en el apartado anterior, la comunidad autónoma podrá convenir con el Estado la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía en los términos y para el ejercicio de las funciones previstas en la ley orgánica aludida en la regla 29 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución». Señorías, el artículo 38, lo que está diciendo, por tanto, es que la comunidad autónoma

tiene competencia en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones de la comunidad y que para ello puede adscribirse una unidad del Cuerpo Nacional de Policía.

Sin embargo, señorías, yo quiero hacer aquí una salvedad en relación con la propuesta de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, señor vicepresidente del gobierno, porque, efectivamente, en esa propuesta de reforma que en estos momentos está tramitándose en las Cortes Generales de España, en concreto en el Congreso de los Diputados, la cláusula transitoria cuarta dice: «Hasta que se cree la policía autonómica prevista en el artículo 76, la comunidad podrá convenir con el Estado la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía en los términos y para el ejercicio de las funciones previstas en la ley orgánica a que se refiere el artículo 149.1.29 de la Constitución». Es decir, ya no hay, en esta disposición transitoria de nuestra propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, una concreción a la vigilancia y protección de los edificios de la comunidad autónoma. Hay solamente la remisión a la regla 29 del artículo 149.1 de la Constitución: seguridad pública. Es decir, cuando nuestro Estatuto de Autonomía se apruebe, en lo que respecta a la adscripción de la unidad del Cuerpo Nacional de Policía, según entiende el Grupo Parlamentario Popular se habrá reforzado el concepto de seguridad para las funciones de seguridad pública de esta unidad adscrita, que al día de hoy tendría más funciones de protección y vigilancia de edificios de la comunidad.

Lo cual me parece muy importante destacar al comienzo de esta intervención, porque, si, efectivamente, en la propia propuesta de reforma de nuestro Estatuto de Autonomía se establece la posibilidad, se dice: «Se podrá crear la policía autonómica», yo quiero hacer aquí valer que, con independencia de que se decida en su momento si se crea o no esa policía autonómica en función del nuevo Estatuto de Autonomía, lo que sí que es verdad es que ya, en el momento que se apruebe esa propuesta de reforma de nuestro estatuto, la unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía podrá tener muchísimas más funciones en materia de seguridad pública de las que puede tener en el momento de su nacimiento. Me parecía importante, señor Biel, hacer esta consideración, importantísima desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos de que, efectivamente, esa unidad puede tener muchas más competencias posteriormente.

Efectivamente, en desarrollo del Estatuto de Autonomía se llega a un acuerdo, de fecha 9 de mayo de 2005 —fíjense, señorías, las fechas a las que me refiero: 9 de mayo de 2005—, se llega a un acuerdo entre el gobierno de la nación (el Ministerio del Interior de forma concreta) y la Comunidad Autónoma de Aragón, a través del vicepresidente del gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Y, efectivamente, señorías, lo primero que nos llama la atención, el primer motivo de preocupación es que, según ese acuerdo administrativo —puesto que ese es su carácter, su naturaleza jurídica—, según ese acuerdo administrativo, en el plazo de seis meses tenía que estar ya funcionando esa unidad del Cuerpo Nacional de Policía. La cláusula décima dice: «En el

plazo máximo de seis meses a contar [señorías] desde la firma del presente acuerdo». Si el acuerdo se firma, como he dicho, el 9 de mayo de 2005, es fácil entender que a los seis meses, en noviembre de 2005, estaríamos ya con el plazo cubierto y, por tanto, ya tendríamos que tener adscrita y en funcionamiento esa unidad del Cuerpo Nacional de Policía. Sus señorías son conscientes de que, efectivamente, ha pasado un año, estamos en noviembre de 2006, y todavía esa unidad del Cuerpo Nacional de Policía no está en funcionamiento. Luego convendrá usted, señor vicepresidente del gobierno, motivos de preocupación, porque los plazos están muy sobrepasados. No ha pasado un mes, no han pasado dos meses: ha pasado ya un año desde que debía estar en funcionamiento.

Hay una segunda cuestión que yo ya, en su comparencia ante la Comisión de Economía de esta cámara y en relación, efectivamente, con sus competencias, le apuntaba alguna cuestión en relación con los componentes de esa unidad. Porque el acuerdo de mayo de 2005 dice que la unidad se compondrá de hasta ciento treinta y un miembros, hasta ciento treinta y uno. El presupuesto de 2006 habla también de ciento treinta y uno. El presupuesto de 2006, el presupuesto vigente, contempla ciento treinta y un miembros de la unidad del Cuerpo Nacional de Policía. Y, sin embargo, señorías, el presupuesto para 2007 contempla solo ciento dieciséis. Es decir, hay una disminución de los integrantes de esa unidad que, ¡hombre!, yo no digo que sea una cuestión absolutamente fundamentalísima, pero sí que nos preocupa que, antes de ponerse en marcha la unidad, ya haya un descenso en su composición del presupuesto de 2006 al presupuesto de 2007 y, por tanto, no se llegue ya desde el inicio al máximo de ciento treinta y uno que contempla el acuerdo de mayo de 2005. Luego, por tanto, señor vicepresidente del gobierno, aquí tenemos un segundo motivo de preocupación: plazos —el que más nos preocupa—; este otro de la composición.

Y, en tercer lugar, me va a permitir su señoría que hable del coste, del coste de la unidad. Porque el acuerdo de mayo de 2005 dice que, además de que, efectivamente, tendrá su sede en las localidades y dependencias que a tal efecto designe y habilite el Gobierno de Aragón, lo que sí que es cierto es que el coste de la unidad se dice que será del 50% por cada una de las partes (50% Gobierno de Aragón, 50% Ministerio del Interior); y, sin embargo, si vamos al presupuesto de 2007 —y a mí me gustaría que me lo aclarara—, me da la impresión de que el coste —al menos la previsión—, el presupuesto para 2007 del Gobierno de Aragón podría estar por encima de ese 50% del coste de la unidad. El presupuesto establece ochocientos treinta y un mil quinientos noventa y un euros para personal, un millón seiscientos cuarenta y un mil euros para bienes corrientes, un millón doscientos once mil ciento sesenta y cinco para inversiones reales, y de transferencias al Estado, un millón trescientos mil euros, lo que totaliza cuatro millones novecientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y seis euros. Simplemente me gustaría que nos aclarara si, efectivamente, esto se ajusta a lo que dice el acuerdo de mayo de 2005 del 50% del coste de la unidad o, por el contrario, es más o es menos. La cifra, aparentemente, nos induce a pensar que probablemente estemos por

encima, con este presupuesto, del 50%. Otra cosa es que el Gobierno de Aragón haya querido no correr riesgos a lo largo del ejercicio y haya podido presupuestar un poquito más. Si es así, nos gustaría que nos lo aclarara.

Todos estos temas (plazos, composición de la unidad y coste), efectivamente, son motivos de preocupación. E insisto, señoría, en que lo que más nos preocupa, sobre todo, es el plazo. Es el primero de los elementos.

Pero a todo esto llegamos a octubre de 2006, y nuestra preocupación se incrementa en la comisión, como consecuencia de la reunión de la comisión mixta de 17 de octubre, como digo, de este mismo ejercicio, donde, efectivamente, la Delegación del Gobierno de Aragón convoca reunión de comisión mixta, convoca al Gobierno de Aragón, y el Gobierno de Aragón dice a la Delegación del Gobierno, le comunica que le falta información para poder acudir a esa comisión mixta con las posibilidades de, lógicamente, tomar decisiones. Comunica la DGA a la Delegación del Gobierno que le falta información. Comunica, en segundo lugar, que solicita un aplazamiento de esa comisión, porque, como no tiene la información, la siguiente en coherencia es decirle: «Oye, que no tenemos información, y, por tanto, solicitamos un aplazamiento de la reunión de la comisión mixta». Como la Delegación del Gobierno no hace caso, se produce la inasistencia del Gobierno de Aragón a esa reunión de la comisión mixta, lo cual nos parece ya de por sí grave, que a una comisión mixta de dos partes el Gobierno de Aragón no asista y se reúna consigo misma la parte de la Delegación del Gobierno. Y digo «se reúna consigo misma» porque, efectivamente, la reunión se produce, es decir, la comisión mixta como tal se reúne, se levanta acta de reunión de comisión mixta —insisto: sin la parte del Gobierno de Aragón— y, por supuesto, se acuerdan los distintivos de esa nueva unidad y, lo que es todavía más chocante, comparecen en rueda de prensa, en nombre de la comisión mixta, a explicar los acuerdos de la comisión mixta y a explicar los distintivos y otros pormenores de esa unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía.

En definitiva, señor Biel, si nos preocupaba ya el tema de los plazos, de la composición de la unidad y de los costes, esta reunión de octubre de la comisión mixta, en fin, convendrá usted conmigo —yo estoy seguro que usted me va a dar la razón— que es un poco chocante, es un poco —yo diría— bastante anómala. Yo la verdad es que pocas veces recuerdo —y llevo algunos años en política— que hayan sucedido este tipo de cosas: que de una comisión de dos partes asista solo una, se reúnan consigo mismos, tomen acuerdos y, encima, den una rueda de prensa. A mí la verdad es que, en fin, me choca poderosamente este tipo de situaciones.

En definitiva, señor Biel, yo he querido, el Grupo Parlamentario Popular ha querido que compareciera. Tengo que decir que la comparencia fue solicitada en el mes de mayo, pero decir que, efectivamente, usted no ha eludido nunca el comparecer y que razones, fundamentalmente la tramitación de nuestro Estatuto de Autonomía en el Congreso de los Diputados, dificultaron en un momento determinado su comparencia. El propio Grupo Popular planteó que la priori-

dad era la tramitación del Estatuto y que, por tanto, aunque fuera un poquito más tarde, pero había que dar, lógicamente, prioridad a lo que, efectivamente, debía de ir en primer lugar.

Señor Biel, estamos ya casi a final de 2006. El mes de noviembre, cuatro días, menos de cuatro días. Queda el mes de diciembre, con el puente este larguísimo de la Inmaculada, las Navidades, etcétera, etcétera. Llevamos un año de retraso en la adscripción de esta unidad. En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular le hace comparecer hoy ante esta cámara para que explique todos estos pormenores y nos dé buenas o malas noticias —ya veremos de qué tipo son— respecto a la próxima entrada en funcionamiento de esta unidad adscrita a la comunidad autónoma del Cuerpo Nacional de Policía.

Señor Biel, muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ):
Muchas gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, presidente.

Gracias, señoras y señores diputados.

Que todos los problemas sean como este, ¿verdad?, realmente; que todas las disfuncionalidades sean como la que tratamos aquí en este caso.

Una pequeñísima corrección al señor Suárez, que reconozco que tiene un gran interés por el asunto y que yo voy a tratar de darle cumplida respuesta. Primero, una respuesta rápida a un asunto, una pequeña corrección. No llevamos un año de retraso: llevamos diez. El Estatuto de Autonomía prevé esta adscripción de la unidad desde el año noventa y seis. Primera idea. Es facultativo por parte del gobierno el adscribir o no o pedir o no una unidad de la Policía Nacional. De entrada se llevan diez. Lo digo porque el tema de los plazos... Tiene toda la razón el señor diputado. Efectivamente, tampoco conozco demasiadas ocasiones, en este país, donde se cumplan fidedignamente los plazos, pero es verdad que no se ha cumplido el plazo previsto. Quizá el plazo era demasiado corto, partiendo de la base de que antes de hacer la adscripción de la unidad de la Policía Nacional había que preparar, lógicamente, el sitio donde tenía que acogerse a la unidad de la Policía Nacional. Y, evidentemente, cuando se firmó el convenio, no se sabía dónde iban a ubicarse físicamente los miembros de la unidad de la Policía Nacional. Pero tiene toda la razón: evidentemente, no se ha cumplido el plazo de seis meses. Y en ese aspecto no tengo nada que objetar, porque los plazos son como son, y poco puedo opinar al respecto, salvo que creo que, cuando se firmó el convenio, el plazo era quizá demasiado corto, como se ha visto después.

Efectivamente, se firma el acuerdo en mayo, y luego hay dos comisiones mixtas de seguimiento que se celebran después —una, en octubre de 2005, y la otra, en diciembre del año 2005—, donde se concreta exactamente el número de puestos a adscribir. Y el señor Suárez hace una lectura un poco pesimista. Dice: «No se llega a los ciento treinta y uno». Mire, los ciento treinta y uno era el máximo. También se estable-

cían como mínimo sesenta. O sea, estamos entre sesenta y ciento treinta y uno. En el convenio, en el acuerdo administrativo, se dice que hasta un máximo de ciento treinta y una personas y un mínimo de sesenta. Y nosotros, este año que viene, llegaremos a ciento dieciséis puestos a adscribir. A mí me parece que es un número importante para una unidad de la Policía Nacional que reconozcamos las competencias que tiene: son las que dice el Estatuto y son las que dice la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que es la vigilancia de los establecimientos y la protección de las personas. Y para eso exclusivamente está prevista la adscripción de ciento dieciséis personas.

Con un coste —y voy a explicar un poquito más pormenorizadamente las cosas—, con un coste que a mí no me parece excesivo. A mí, incluir en el presupuesto de esta comunidad autónoma, como se han incluido, aproximadamente unos cinco millones de euros para una unidad de ciento dieciséis personas adscritas en Huesca, en Teruel y en Zaragoza... Me gustaría saber cuántos servicios hay en esta comunidad autónoma que presten el servicio que este al coste de cinco millones de euros. O sea, sinceramente, ojalá todos los servicios fueran así.

Y en ese aspecto ahí se incluye —que ahí quizá hay un pequeño error—, ahí se incluyen, en capítulo I, que está en el capítulo I del Departamento de Presidencia —me refiero al programa 121.9, que es la unidad de la Policía Nacional—, se incluyen ochocientos treinta y un mil euros, que son para personal administrativo. Los ochocientos treinta y un mil euros son para el personal administrativo, porque, además de policías, tendrá que haber personal administrativo, y hemos previsto en Zaragoza un jefe de sección económica, un administrativo y dos auxiliares administrativos; en Huesca, dos administrativos, y en Teruel, dos administrativos. Todo eso tiene un coste aproximado de ochocientos mil euros. Más el capítulo II, que ahí entra todo el capítulo II de toda la unidad, que estamos en 1,6 millones de euros. La nómina es el capítulo IV, porque se hace mediante transferencia al Ministerio del Interior, que es el que paga la nómina. Nosotros, en teoría... Digo «en teoría» porque es costumbre inveterada en otras comunidades autónomas que al final es el Estado el que paga toda la nómina del personal, pero no me atrevo a decir que eso sea así, porque, evidentemente, en el convenio está que va al 50%. Pero lo que hemos visto en otras comunidades autónomas es que al final, de hecho, es el Ministerio del Interior el que suele pagar casi siempre toda la nómina. A pesar de eso hemos previsto 1,3 millones de euros. Y, luego, 1,2 millones de euros para equipamiento —es todo el tema de equipamiento que hace falta—.

Pero, dicho esto, creo que no hay muchos servicios en esta comunidad autónoma que presten el que este va a prestar con ciento dieciséis personas —evidentemente, especializadas; policías la mayoría de ellas, y no solo policías, sino comisarios, inspectores jefe, inspectores y subinspectores—. Pero, bueno, entro al tema. Ciento dieciséis personas. Estas ciento dieciséis personas se distribuyen... Ochenta y dos para Zaragoza. Está el comisario jefe de la unidad, que ha sido ya designado —ya lo conocen, ya se anunció en los medios de comunicación—, dos inspectores jefe, tres

inspectores, seis subinspectores, diez oficiales de policía y sesenta policías. Esto es lo que en principio está previsto para Zaragoza: ochenta y dos plazas. Para Huesca, dieciocho plazas, que son: un inspector jefe, un inspector, dos subinspectores, dos oficiales de policía y doce policías. Y, para Teruel, un inspector jefe, un inspector, dos subinspectores, dos oficiales de policía y diez policías. Total: dieciséis. Ochenta y dos plazas en Zaragoza, dieciocho en Huesca y dieciséis en Teruel para —insisto—, fundamentalmente, las funciones que están previstas en el Estatuto, sin perjuicio de que haya otras que, aprovechando el traspaso de esta unidad, podamos —y eso creo que deberíamos defenderlo todos—, podríamos convenir con el Ministerio del Interior hacer otras cuestiones que citaré a continuación y que me parece que son interesantes, porque de hecho son actuaciones que podríamos hacer en el ejercicio de las competencias de la comunidad autónoma. Y voy a poner un ejemplo: el juego. Hay una unidad de juego ya en esta comunidad autónoma. Desde que se transfirió la competencia en materia de juego a la comunidad autónoma, hay una unidad, que ahora me parece que está constituida solo por una policía —antes eran dos—. Era una unidad que teníamos un acuerdo con la Delegación del Gobierno, con el Ministerio del Interior, que nos cedía dos personas para la inspección del juego. Ahora, ese juego lo podría hacer, en teoría, esta unidad de ciento dieciséis personas —a mí me parece que sería un poco aprovechar la oportunidad—, pero esto es otro tema.

Van a ser en total ciento dieciséis personas. En la primera fase, que es la que se cubrirá de aquí a finales de este año —y es verdad, el señor Suárez tiene razón, hay que darse prisa; yo voy a tener con el delegado del Gobierno una reunión, yo creo que el próximo miércoles, para cerrar ya prácticamente lo que es la adscripción de la unidad—, en una primera fase, que se cumplirá este año, se van a adscribir ochenta y siete personas, de las cuales cincuenta y cinco irán en Zaragoza, dieciséis en Huesca y dieciséis en Teruel —no específico si son comisarios o inspectores—.

Esta es la realidad: ochenta y siete personas. Evidentemente, hubo un plazo para pedir... La fórmula de adscripción en principio va a ser mediante la fórmula de comisión de servicios, sin perjuicio de que luego se haga la correspondiente convocatoria de concurso de méritos —en definitiva, como se hace en la Administración normalmente—. Si lo hiciéramos por el procedimiento ordinario solo del concurso de méritos, estaríamos meses. Se va a hacer por comisión de servicios, sin perjuicio de que luego se haga mediante la fórmula del concurso de méritos, como se suele hacer en muchos casos. No digo en todos, pero sí en muchos, y más con estas prisas.

Como digo, para esto ha habido, para las ochenta y siete plazas que en principio se van a cubrir de aquí a finalizar este próximo mes, ha habido trescientas nueve peticiones, de las cuales diez han sido para inspectores jefes, treinta y cuatro inspectores, cuarenta y un subinspectores, dieciséis oficiales y doscientos ocho policías. Esto es lo que en principio se ha solicitado y se va a resolver ahora. Se va a resolver entre esta semana, la que viene... No me atrevo, señor Suárez, a darle un plazo, no vaya a ser que luego no se cumpla, pero, en teoría, antes de que acabe el mes de

diciembre se tiene que proceder a la adscripción de estas ochenta y siete personas: cincuenta y cinco, como digo, en Zaragoza, dieciséis en Huesca y dieciséis funcionarios en Teruel.

La segunda fase se hará ya para el próximo año, hasta ciento dieciséis, que es lo que hemos previsto en el presupuesto de la comunidad autónoma para el año 2007.

En cuanto a las funciones, están claras. He dicho: custodia de edificios e instalaciones de la comunidad autónoma, protección de altos cargos de la Administración de la comunidad autónoma, traslado... Aquí incluimos algunas posibilidades que yo creo que tendríamos..., no diría que explorar, sino que desarrollar —porque con ciento dieciséis personas creo que se pueden hacer cosas—, que es el traslado de menores ingresados en centros de internamiento, que es un tema que podríamos tratar con la unidad; el tema de la unidad del juego, que de hecho ya se estaba haciendo con otros inspectores que realizaban esa función, pero que hacen esa función para el Gobierno de Aragón, que es el que tiene la competencia; una posible unidad de medio ambiente, con el tema de horario de cierre y ruido de locales, que podríamos estudiar; y ya no sé si una unidad de medio ambiente rural sería o no posible, partiendo de la base de que nosotros funcionamos estandarmente con Seprona —posiblemente en este caso no haga falta para esto la unidad—. Estamos hablando de medio ambiente urbano, estamos hablando de unidad del juego, estamos hablando de menores y, por supuesto, lo que prevé el Estatuto de custodia de edificios y protección de altos cargos.

Para todo esto ha habido que preparar unos locales. El local de Zaragoza, que era el más complicado porque era el más urgente, que es el que tiene que recoger en principio a esos cincuenta y cinco funcionarios, está ya prácticamente terminado. Yo creo que se podrá inaugurar a principios de la semana que viene o después del puente, más o menos. Está en la avenida Cesáreo Alierta, 53, de Zaragoza. Está alquilado en principio. Porque es verdad, como dice el señor Suárez: está abierta la posibilidad de que esta comunidad autónoma, también con carácter facultativo, pueda tener una unidad de la policía autónoma, autonómica —vamos a llamarle así—, como prevé el nuevo Estatuto, que espero que llegue a buen término en las Cortes, y, evidentemente, eso ampliará las competencias, y a mí no me parece mal, y además creo que tiene toda la lógica que aquí, en Aragón, esta unidad de la Policía Nacional adscrita al Gobierno de Aragón o a la comunidad autónoma pueda ser el germen de lo que en su día, si se decide, pueda ser o no la policía autonómica con otro tipo de competencias. Pero, dicho esto, como digo, el local está en la avenida Cesáreo Alierta. Tiene una superficie de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados en una planta baja y planta primera, y las obras prácticamente están finalizadas ya, faltan dos detalles.

La comisaría en Huesca se está haciendo también en la calle Santo Ángel de la Guarda, 2. También es un tipo de local en alquiler. Tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y ocho metros. La licencia de obras ya está autorizada por el ayuntamiento, y yo supongo que estas obras, si se han adjudicado, estarán a punto de terminarse quizá a primeros del

próximo año, quizá enero o febrero. Hasta tanto estén terminadas tanto las de Huesca como las de Teruel, las personas —que son dieciséis funcionarios para Huesca y dieciséis para Teruel— las ubicaremos provisionalmente en algún sitio hasta que acaben las obras.

Y en Teruel es en la calle Maestro Fabregat. El tipo de local es propio de la comunidad autónoma, esto es, patrimonio de la comunidad autónoma. Tiene trescientos cincuenta y ocho metros, y también es un semisótano y un bajo. También está en proceso de adjudicación.

Además de esto, como digo, nosotros vamos a hacer las correspondientes dotaciones de personal administrativo, que, como he dicho, serán un jefe de sección económica, un administrativo y dos auxiliares en Zaragoza; dos administrativos en Huesca, y dos administrativos en Teruel. Y, efectivamente, ya se ha aprobado.

En cuanto a la comisión mixta, lo primero que tiene que agradecer el señor Suárez es que esta comparencia que se pidió en mayo se haya hecho ahora, porque así ha podido tener más argumentos. Ha podido hablar de la comisión mixta no celebrada, porque, evidentemente, una comisión... Allí hubo una disfunción de agenda —yo no quiero llamarlo de otra manera—, una disfunción de agenda, una disfunción administrativa. Una comisión mixta no se puede dar por válidamente constituida si falta una parte, porque deja de ser mixta —eso está claro—. Pero sí que es verdad que el tema se resolvió, que era lo que importaba, no en cuanto a la adscripción de las personas, que eso se celebrará más tarde —esa reunión, que era la importante, se celebrará después, una vez que yo me reúna con el delegado del Gobierno—, pero para lo que son el emblema y, en fin, los distintivos, etcétera, etcétera, ya habíamos solicitado nosotros hace tiempo a la Delegación del Gobierno, al Ministerio del Interior, que nos diera el visto bueno a lo que nosotros le proponíamos en cuanto a emblemas y modelo de coches, etcétera, etcétera, que fue lo que hizo. Lo que hizo es estar de acuerdo con lo que nosotros ya habíamos propuesto, porque, en definitiva, para hacer los correspondientes concursos, había que ganar tiempo de cara a las adjudicaciones correspondientes. Y eso está prácticamente aprobado, como la fórmula de los vehículos. Que sepan que nosotros vamos a adscribir, mediante el sistema *renting*, dieciocho vehículos para la unidad de policía, de los cuales varios son del tipo zeta —estoy me lo voy a tener que empezar a aprender; el señor Suárez me podrá dar algunos consejos a estos respectos—, son varios de tipo zeta, es decir, identificados con el diseño que se ha aprobado formalmente, que damos por aprobado las dos partes, y algún radiopatrulla de tipo ka o camuflado. Estos son en total dieciocho vehículos, que hay que hacer el correspondiente concurso para el suministro, que supongo que llevará ya las fases correspondientes. Era urgente, en el concurso, incorporar de qué manera tenían que ir pintados los vehículos, los emblemas, etcétera, etcétera, etcétera. Por eso solicitamos formalmente a la Delegación del Gobierno. Pero, evidentemente, aquella reunión no se celebró. Pero, vamos, no creo que tenga más trascendencia el asunto que lo que ha dicho el propio señor Suárez.

Y yo creo que no me he dejado nada. Yo creo que prácticamente le he dicho el número de peticionarios. Que hay interés por parte de las personas; hay incluso personas que no viven, no tienen el domicilio en Aragón y que tienen, evidentemente, interés en ser adscritos a esta unidad de la Policía Nacional. En total han sido, como digo, más de trescientas personas, trescientas nueve las personas que han pedido ser adscritas a la unidad, lo cual supone que hay una cierta e interesante receptividad. Yo creo que es bueno que esta unidad que se adscribe a la comunidad autónoma sea apetecible para muchas de las personas, tanto en Aragón como fuera de Aragón, que quieren estar aquí.

Y yo creo que eso es prácticamente todo. He hecho mención al programa 121.9 con el dinero correspondiente, y me faltaría enseñarles los planos, si quieren, de las obras de Huesca, de Teruel y de Zaragoza, pero luego, si quiere el señor Suárez, se los enseño para que los vea.

Yo creo que se va a cumplir; que al final, después de muchos vericuetos —hay que reconocerlo—, porque esta posibilidad de adscribir una unidad a la comunidad autónoma, una unidad de la Policía Nacional, ya se planteó en los años noventa... Ya hubo interés por parte entonces del gobierno, pero con los eventos del noventa y dos aquello fue complicado. Luego se incluyó en el artículo 38 del Estatuto de Autonomía de Aragón, de la reforma del año noventa y seis. Y ha sido este gobierno el que en los últimos años (concretamente el año 2005) ha puesto en marcha esta unidad, con el retraso evidente, que era obvio, porque, si hubiéramos cumplido los plazos, no hubiéramos tenido sitio para meter a las personas que ahora están adscritas a la unidad de la Policía Nacional. Pero, aceptando por parte del gobierno que, evidentemente, se han incumplido los plazos, yo creo que en los demás puntos se está dando razonablemente bien el proceso para concluir que a finales de este año, si todo marcha bien, estará adscrita una unidad, y el próximo año tendremos una unidad de ciento dieciséis personas para realizar, como digo, las funciones del Estatuto, y yo creo sinceramente que, con un buen acuerdo con el Ministerio del Interior, incluso facilitar las cosas para poder realizar otras funciones que son competencia de la comunidad autónoma y que hoy, evidentemente, no se prestan adecuadamente.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Parlamentario Popular para la réplica.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Biel, porque, como le caracteriza, no se ha escondido en ninguna de las cuestiones que se le han planteado.

No tenga la menor duda de que por parte del Grupo Parlamentario Popular va a tener todo el apoyo para que esa unidad salga en las condiciones oportunas y para que las funciones de esa unidad puedan ser lo más amplias posibles. De hecho, nos cabe la honra, en el nuevo Estatuto, en la propuesta de reforma de Estatuto, de haber hecho la propuesta, precisamente,

de esa disposición transitoria cuarta, en donde, con la remisión a la seguridad pública del artículo 149 de la Constitución, efectivamente, no existiría ninguna dificultad, señor Biel, por que esa unidad tuviera todo tipo de competencias en materia de seguridad pública. Por tanto, en ese sentido, yo creo que vamos a estar totalmente en línea, totalmente de acuerdo.

En estos momentos, con el Estatuto actual, es verdad que estarían más limitadas las competencias, pero también le adelanto que no tendremos no solamente ningún problema, sino que le animamos a que con el Ministerio del Interior se pueda hacer la interpretación generosa, lo más amplia posible, efectivamente, para dar la mayor cobertura en materia de funciones a esa unidad del Cuerpo Nacional de Policía.

Decía el señor Biel: «¡Hombre!, si todos los problemas fueran así...». Yo creo, señor Biel, sin exagerar, pero yo creo que la seguridad pública es un tema muy importante. Y usted sabe, señor Biel, que el acuerdo que usted firmó en el mes de mayo, fíjese, ya quedan muy poquitos meses para que una de las partes pueda denunciarlo, es decir, ya quedan muy poquitos meses para que una de las dos partes pueda denunciar un acuerdo que todavía no se ha puesto en marcha. Por eso no quiero, señor Biel, machacarle en exceso con este asunto, pero creo que en el tema del plazo, ¡hombre!, es que yo creo que llueve sobre mojado.

El tema de la comisión mixta nos parece especialmente grave. Nos parece especialmente grave que dos partes se reúnan... Y usted dirá lo que quiera, pero allí ustedes solicitaron que no se produjera esa reunión, pidieron información que no se les remitió, y, al final, la comisión mixta, una parte se reúne consigo misma, y a partir de ahí dan una rueda de prensa, una rueda de prensa en la que se explica qué distintivos va a tener esa unidad, etcétera, etcétera, sin estar el Gobierno de Aragón. A mí, este tipo de cuestión me parece muy grave, señor Biel. A mí me parece muy grave este tipo de cosas. ¡Sí, sí!, me parece muy grave todo este tipo de cosas. Yo comprendo, señor Biel, que usted le quiera quitar importancia, yo comprendo que usted le quiera quitar importancia, pero convendrá conmigo que no es habitual ese tipo de situaciones; sobre todo —insisto—, dar una rueda de prensa ellos solos. Convendrá conmigo que eso es así.

Habla usted, efectivamente, de que falta por cerrar el tema de los miembros de la unidad, pero que sí está ya totalmente claro... La sede de la unidad aquí, en Zaragoza, la conozco —las obras van avanzadas—, al final de Cesáreo Alierta a la izquierda, antes de llegar a San José. La conozco. Van avanzadas las obras. Habla usted de los vehículos. ¡Hombre!, yo no sé, en el tema de vehículos, qué previsiones han hecho ustedes, no lo sé, porque una cosa son los distintivos que la Delegación del Gobierno daba a conocer tan pomposamente y otra cosa distinta es que no sé —usted no ha hablado nada; me gustaría que me lo concretara— con qué tipo de tecnología van a salir esos vehículos a funcionar. [Rumores.] Es decir, señor Biel: esos vehículos, ¿van a llevar sistema de GPS, no lo van a llevar?; ¿van a ser vehículos que en estos momentos tienen condiciones, efectivamente, para poder tener información adecuada los propios policías que vayan en esos vehículos, y a la inversa, transmitir esa información en tiempo real? Todo eso, señoría, me

gustaría que al menos, en el tema del material, que tanto le preocupa, dijera algo.

Pero vamos al tema de los componentes, señor Biel. Yo no sé por qué renuncian ustedes ya al número máximo que se establece en el acuerdo. Es verdad que hay un mínimo y un máximo, pero ustedes tenían una previsión en el presupuesto de 2006, efectivamente, del máximo, y, sin embargo, en 2007 ya no tienen esa previsión del máximo. Pero me preocupa todavía más la procedencia de los miembros de esa unidad, señor Biel. Los señores que van a poder formar parte de esa unidad —usted los ha cifrado en más de trescientos los interesados—, ¿son de procedencia de primera actividad o hay también policías de segunda actividad, porque la previsión sería que se incluyera también a policías en segunda actividad? Esa es una cuestión que me parece de importancia, sobre todo si queremos darle a la unidad de policía funciones no solamente o meramente de vigilancia de edificios, sino que usted hablaba del juego, hablaba de otras muchas cosas.

Yo quiero saber, en el concurso que se ha hecho, qué tipo de policías, qué procedencia de policías se incluye. Porque, claro, señorías, yo tengo aquí una contestación a una pregunta de un diputado del Partido Popular en su momento, en el Congreso, en donde se decía que, en el plazo de seis meses, el Ministerio del Interior creará la unidad; hablaba de ese máximo de ciento treinta y uno; se dice que compondrán esa unidad los policías con el perfil más idóneo para tareas de seguridad de edificios o similares que para servicios operativos —fíjese, se lo repito: perfil más idóneo para tareas de seguridad de edificios o similares que para servicios operativos—, funcionarios entre los que podrán incluirse los que se hallan en segunda actividad. No dice: «entre los que podrían»; dice: «entre los que podrán incluirse los de segunda actividad». Entonces, claro, si queremos una unidad adscrita a la comunidad autónoma que no solamente vigile edificios, sino que pueda enmarcarse ya en esas mayores funciones, que, además, luego, el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón le va a dar, efectivamente, de forma plena esa cobertura, si resulta que los funcionarios tienen una procedencia desde la segunda actividad, pues, ¡hombre!, me da la impresión de que va a ser difícil el poder avanzar en más funciones de esa unidad, más funciones en materia de seguridad.

De cualquier forma, señor Biel, yo le animo a conseguir lo mejor —ya lo sabe usted—. Vamos a estar apoyándole para que, efectivamente, las funciones que se puedan realizar sean las máximas posibles. Que el nuevo Estatuto va a dar cobertura. Y tiempo tendremos, señor Biel, de, efectivamente, hablar luego o plantear, cuando el Estatuto nuevo esté aprobado de forma definitiva, si, efectivamente, vamos a una policía autónoma o no. Eso, el tiempo lo dirá si se aprueba el Estatuto, y, efectivamente, después nos pondremos de acuerdo. Pero lo que sí que de momento tenemos es esa unidad adscrita, y yo le requiero, señor Biel, para que esté lo mejor dotada, tanto desde el punto de vista de los recursos humanos como desde el punto de vista del material, para que, efectivamente, pueda realizar esas funciones que la Comunidad Autónoma de Aragón necesita.

Muchas gracias, señor Biel, como siempre.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Suárez.

Tiene la palabra el señor vicepresidente para dar la respuesta.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Suárez.

A veces tenía la impresión... No sé si estábamos hablando de una unidad adscrita o de la división acozada Brunete.

¡Que esto es muy sencillo! O sea, aquí vamos a adscribir ciento dieciséis policías que tienen, evidentemente, el rango de policías —unos serán inspectores, otros serán subinspectores, otros serán oficiales, etcétera, otros serán policías—, que vienen de distintos sitios, que se van a adscribir por acuerdo de la comisión mixta, que fue, evidentemente, el último tema que falta por resolver en comisión mixta: la adscripción de esas personas. Eso es lo que falta por ver. Cuando veamos los currículos, llegaremos a un acuerdo. Evidentemente, la comunidad autónoma quiere lo mejor de lo mejor, pero, evidentemente, no distingo entre primera y segunda actividad, porque para algunas cosas se puede entender y para otras no. Hay una segunda actividad que personas del Cuerpo Nacional de Policía de segunda actividad pueden hacer funciones que no exigen lo que se exigiría para atender primera actividad. O sea, que estamos hablando de otro tipo de funciones administrativas, que no tienen que hacer la maratón ni tienen que correr los cien metros ni nada de eso. Las funciones de vigilancia del juego, lo que hay que saber es derecho administrativo y lo que hay que saber es la Ley del juego de Aragón, los reglamentos del juego. Y para eso, evidentemente, no hace falta tener a Rambo en la unidad —y perdónenme que lo diga en este tono; es afectuoso, que no tiene más trascendencia el asunto—.

Yo creo que se están haciendo bien las cosas. Es verdad que no se está cumpliendo el plazo, y, además, usted sigue insistiendo, y sigue teniendo la razón. Evidentemente, el plazo de seis meses no se ha cumplido, primero, porque ya no pondremos un plazo de seis meses cuando negociemos nada con Madrid, porque es muy difícil, porque la máquina administrativa de cualquier ministerio no hace la relación de puestos de trabajo en cuatro días, no convoca los concursos en cuatro días... No es fácil. O sea, eso no es fácil. Ahí pecamos un poco de optimistas. Yo pecho de eso algunas veces, pero esta vez me he pasado. Sinceramente reconozco que pequé de optimista. Seis meses no era un plazo, porque no teníamos ni la comisaría para ello —ahora ya la tenemos—.

Pero yo creo que eso no es importante, señor Suárez. Lo importante es... Yo creo que usted está de acuerdo que son tres cosas —que a mí me parece que estamos de acuerdo, y eso es lo importante—: primero, estamos de acuerdo en que se adscriba una unidad de la Policía Nacional, cosa que era facultativa en el Estatuto, estamos de acuerdo que se adscriba —primero—; dos, estamos de acuerdo en que esa unidad, además —y eso se lo agradezco especialmente—, además de realizar las funciones que establece el Estatuto y el propio acuerdo administrativo, realice otras, y también

estamos de acuerdo en eso; y tres, estamos de acuerdo en que esto podría ser un primer paso de cara a lo que en su día pueda ser la policía autonómica. Yo me quedo con eso. Yo me quedo con esos tres acuerdos, que me parecen esencial que el Grupo Parlamentario Popular esté de acuerdo con el Gobierno de Aragón en esos tres puntos, y además se lo agradezco de una manera muy especial. Imagínese si no estuvieran de acuerdo en la adscripción de la unidad o no estuvieran de acuerdo en que realizáramos algunas funciones. Entonces, el tema sería muy complicado.

En lo demás, yo creo que no es tan grave como dice. ¿Que el señor delegado del Gobierno haya dado una rueda de prensa? ¡Pues pregúntele usted al señor delegado del Gobierno! O sea, que no tiene tampoco más trascendencia el asunto. Hemos resuelto el tema de los emblemas, hemos resuelto el tema de las formalidades y nos falta por resolver la adscripción de personal, que lo haremos entre esta semana que viene y la siguiente. O sea, que yo creo que prácticamente estará hecha.

Tenemos las comisarías, sobre todo la de Zaragoza, terminada ya. Y en cuanto a los vehículos... ¡Hombre!, díganme... Insisto: ¡véanlo ustedes en positivo! Que, además, el otro día vi un titular de un medio de comunicación que decía que los aragoneses eran los que mejor dormíamos y menos estrés teníamos —supongo que será porque somos más optimistas—. Lo decían en la página treinta y tantos, pero lo decían. Yo creo que ese tema es importante. Pero reconózcanme: ¿cuántos servicios conoce su señoría, en ninguna comunidad autónoma, que se presten por ciento dieciséis personas (incluido personal muy cualificado, como comisarios, inspectores, subinspectores, etcétera, etcétera), con dieciocho vehículos, que evidentemente tendrán las mejores dotaciones posibles? Me pregunta si tendrán GPS. Pues ¡casi seguro! Teniendo en cuenta lo que hemos hecho en el centro de emergencias de Aragón, que está prácticamente terminado, que hemos metido la mejor tecnología que hay, evidentemente, hoy en España en materia del 112, del uno, uno, dos, seguramente que los vehículos estarán suficientemente dotados, entre otras razones porque demostraremos una vez más que las autonomías mejoran los servicios y que las autonomías prestan cualquier servicio mejor que cuando se presta por el Estado, cualquiera que esté al frente del gobierno. Esa es una cosa de la que yo estoy convencido. Y los vehículos serán lo mejor, pero, evidentemente, lo que no sé... Las características se las dejo para otra pregunta. Ya me enteraré de las características, porque sinceramente, además, lo comentaré con su señoría, porque sé que además tiene interés en estos temas, porque —y me parece muy bien, además— sé que tengo también una interpelación con el tema de la coordinación de las policías locales, que volveremos a hablar de policías. Yo, sinceramente, dieciocho vehículos, ciento dieciséis personas, para cumplir lo que dice el Estatuto, con unas buenas ubicaciones en comisarías céntricas, yo creo que estamos dando un servicio con cinco millones de euros... Que me diga a mí cuántos servicios hay en esta comunidad autónoma que se presten por ese precio.

Y yo insisto: creo que lo de la comisión mixta es un asunto meramente formal que no tiene, en mi opinión,

más trascendencia. Y, sobre el concurso, ya les diremos de dónde proceden. Lo que sí que se establece en el acuerdo es que las personas que se adscriban en comisión de servicios tengan arraigo en la comunidad autónoma —eso es un dato que sí que se incorporó—, que tengan arraigo en la comunidad autónoma. Ahí se incluye a las personas que sean nacidas en Aragón aunque estén destinadas en otro sitio. Si son de primera o segunda actividad, eso ya se verá, y supongo que habrá de todo, aunque tampoco me atrevo a decirle pormenorizadamente qué tipo de currículos se han presentado. Eso es un tema que lleva más directamente la Dirección General de Interior, porque es un cuerpo que pertenece a la Policía Nacional, y yo creo que en ese aspecto vamos haciendo las cosas bien.

Y sobre que renunciemos al máximo... No, no hemos renunciado al máximo: hemos renunciado al mínimo. Véalo usted en positivo: hemos renunciado al mínimo. No queremos sesenta: queremos ciento dieciséis. ¿Que el día de mañana —y puede ser pronto—, conforme se vayan incluyendo funciones como las que ha hablado su señoría, nos haga falta llegar a ciento treinta y uno o más? Y no le digo nada cuando, evidentemente, incluyamos ya cuestiones de seguridad pública, que eso es otro tema. Pero eso ya es puesto en marcha el Estatuto y puesta en marcha la policía autonómica.

Hasta entonces, estamos simplemente —y termino enseguida ya—, estamos regulando una cuestión que es una mera adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de Policía —no del cuerpo de aquí—, una adscripción de una unidad de Policía Nacional al Gobierno de Aragón. Que lo estamos haciendo con ciento dieciséis personas con su jefe, con dieciocho coches y tres comisarías. Y eso, ¡hombre!, aparte de las inversiones que se han hecho ya, pero lo que el año que viene está previsto son cinco millones de euros. Yo creo sinceramente que se han hecho las cosas bien, sin perjuicio de que haya que hacerlas todavía mejor. Y ya me enteraré de lo de los coches, porque ya me ha intrigado su señoría. Ya me enteraré.

Muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación corresponde intervenir a los distintos grupos parlamentarios, comenzando por el Partido Aragonés, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Sí. Gracias, presidente.

Con muchísima brevedad.

Agradecerle al señor Biel sus explicaciones en esta comparecencia, yo creo, sobre un tema muy interesante, que nos interesa a todos, incluido el señor Suárez, que bien sabemos que, especialmente, este tema de las policías autonómicas o Policía Nacional o Policía Local... O incluso de los hombres de Harrelson le gustaría hablar al señor Suárez.

En cualquier caso, yo creo que ha sido una comparecencia más bien informativa y ha sido, además, a satisfacción del grupo proponente. Creo que prácticamente el cien por cien de las cuestiones que usted ha planteado para el señor Biel se las ha contestado a

satisfacción. Por lo tanto, poco que decir desde un grupo como el Partido Aragonés, que sustenta a este gobierno. Bueno, todas... Cien por cien salvo una cuestión, que quede claro, que es la disfunción que se produjo, en su caso, en la última reunión de la comisión mixta, que no se celebró, pero que no creo que suponga ningún obstáculo o retraso a los objetivos que se están persiguiendo.

Por lo tanto, simplemente, hacer ya dos reflexiones finales. Estando de acuerdo con todos los datos que ha planteado el señor Biel, sumarnos, en su caso, al objetivo de que, si es posible, puedan ampliarse las funciones que en principio estarían encomendadas a la unidad de la policía adscrita en los términos que ha señalado el señor Biel. Y, efectivamente, desear que esto pueda ser realmente el germen de lo que pueda ser en un futuro la policía autonómica que tenemos reflejada ahora en el proyecto de reforma del Estatuto que se está tramitando en las Cortes Generales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Allué.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesa tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente

Señor vicepresidente del gobierno, no es la primera vez que debatimos sobre este asunto en estas Cortes. Recuerdo que yo le planteé una pregunta a usted primero —luego al presidente del gobierno— al respecto.

Muy brevemente voy a recordar nuestra posición política. Desde luego, nosotros entendemos que disponer de autogobierno requiere una serie de instrumentos, y uno de esos instrumentos es disponer de un cuerpo propio de policía. No es esto de lo que estamos hablando ahora. Estamos hablando de un parche que preveían el Estatuto, por un lado, y la Ley orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por otro, parche a aplicar en la herida de aquellas comunidades que no tenían reconocido en su estatuto el disponer de esa aspiración que nosotros entendemos absolutamente legítima y lógica.

Por lo tanto, el vicepresidente ha hablado de que era algo facultativo y que ahora se va a cumplir. Sí, era facultativo. Se cumple con muchísimo retraso, porque, efectivamente, desde el año noventa y uno, creo recordar... No recuerdo si era en el final del gobierno de Hipólito Gómez de las Rocas o en el comienzo del de Emilio Eiroa, pero sí que recuerdo que fue en el año noventa y uno cuando el Gobierno de Aragón, por vez primera, planteó ya la necesidad de que se cumpliera esa previsión facultativa estatutaria.

Hoy, por lo que he oído aquí, todo el mundo está de acuerdo en que quiere un cuerpo propio de policía autonómica. La pregunta es evidente: si todo el mundo está de acuerdo en que necesitamos ese cuerpo, ¿por qué se empeñaron ustedes, señorías, en incluir en la propuesta de reforma del Estatuto solo lo facultativo al respecto? Mientras que otras comunidades, otras comunidades que han dispuesto —por cierto, significativo—, otras comunidades que han dispuesto de la adscripción de una unidad del Cuerpo Nacional de

Policía, lo que han hecho no es plantearlo como facultativo, sino como obligatorio, el crear un cuerpo propio. Esa es la aspiración nuestra. Y veo que es la aspiración, parece ser, de todos, al menos en esta sesión. Desde ese punto de vista, señor vicepresidente, nosotros estamos de acuerdo en que, a falta de pan, mientras tanto, que exista esto lo vemos bien y vemos bien que se plantee lo que ha dicho usted.

Solo querría plantearle dos cuestiones. La primera: en la estipulación séptima del acuerdo de colaboración entre el ministerio y la comunidad autónoma se habla —y usted lo ha reiterado— de la previsión del 50% del coste de la unidad. Yo querría únicamente saber qué han entendido por coste de la unidad. ¿El 50% de qué: de las retribuciones de los agentes? ¿El 50% de la organización? ¿El 50% del material? ¿El 50% de los equipamientos, de las infraestructuras? ¿O bien el 50% de todo eso? Querría saberlo, porque, en el acuerdo, el 50% del coste. No sabemos si independientemente de que sería lo ideal esa previsión que usted ha hecho de que sea directamente el ministerio el que al final, graciosamente —eso lo digo yo—, asuma el coste del cien por cien. Pero, en todo caso, las previsiones del 50%... El 50%, ¿de qué? Esa es una cuestión que le quería plantear.

Y la segunda, ahí tengo que hacer referencia a lo que aconteció el 17 de octubre en esa comisión mixta. Ya era significativo que, en la estipulación duodécima del acuerdo administrativo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de Aragón, la comunidad autónoma, se decía ya que las controversias que se originen como consecuencia de la aplicación serán resueltas —tal, tal, tal— por la comisión mixta. Y es muy significativo que se dijera «las controversias que se originen». O sea, se estaba seguro de que se iban a originar. No se decía «las controversias que pudieren originarse». Yo creo que era una previsión realista, y ya se sabía que se iban a originar controversias. Pero en esa controversia, que usted, lógicamente, hoy trata de quitarle importancia, pero yo sé, porque también lo conozco, cuando habla de agenda... El concepto de agenda es tan amplio, y lo que se puede entender por agenda... *Agenda* significa en latín 'las cosas que hay que hacer'. Bueno, pues en esas cosas que hay que hacer, lo que no se puede eludir, porque se cae por su propio peso, es que, si en una comisión mixta una parte no está, no es una comisión mixta y no puede tomar acuerdos como tal comisión mixta por más que se empeñe.

Pero hay un asunto, que ahí se planteó, que se hizo público... Porque el delegado del Gobierno suele hablar y dice cosas. Y, claro, una de las cosas que dijo es que el motivo que se había alegado por ustedes de la razón de la no asistencia era que no habían facilitado la lista de solicitudes para formar parte de esta unidad. Y el delegado del Gobierno, sobre esa cuestión, dijo más. Según las declaraciones públicas de las agencias, dice que el motivo por el que no habían remitido al gobierno esa lista era porque la conformación de la unidad de policía se debería realizar por concurso de méritos —y añade el delegado del Gobierno: «y no por posiciones políticas»—, y que esa era la razón por la cual no se había remitido el listado. ¿Tiene usted una ligera idea de a qué puede referirse el delegado del Gobierno cuando dice que el motivo

por el que no les remiten las solicitudes es porque se tienen que hacer por concurso público y no por otra vía? Y, además, de las vías posibles, él añade una muy concreta; dice: «no por posiciones políticas» —se entiende de los solicitantes—. Esa es la segunda cuestión que querría plantearle: si me puede decir, si nos puede decir, dentro de la agenda, si algún aspecto de la agenda se refiere a esto que el delegado del Gobierno dijo explícitamente y públicamente.

Y, por lo demás, me gustaría que me contestara a estos dos asuntos y desear que lo antes posible se ponga en marcha esta unidad, pero al mismo tiempo no le deseo larga vida a la unidad, porque sería un buen síntoma de que Aragón dispone de un cuerpo propio de policía.

Gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor vicepresidente, si desea contestar...

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias.

Señor Bernal, en lo fundamental estoy de acuerdo con su señoría, y lo sabe. Desde los años noventa hemos intentado que se adscribiera una unidad de la Policía Nacional. En el noventa y dos no fue posible como consecuencia —dijeron— de los eventos tanto de Barcelona como de Sevilla —andaban mal de personal—. Pero es verdad que ese es un planteamiento que se ha hecho siempre en este parlamento. Además, yo creo que, en este caso, hemos coincidido prácticamente siempre. Incluso yo he defendido alguna vez que no entendía por qué había entonces grupos que no eran partidarios de la adscripción de una unidad de la policía autonómica cuando sí que eran partidarios de que hubiera policías locales. Yo nunca he entendido por qué un ayuntamiento, que estoy de acuerdo con que la tenga —un ayuntamiento pequeño; ya no estoy hablando del Ayuntamiento de Zaragoza—, un ayuntamiento de cuatro mil habitantes puede tener policía local y una comunidad autónoma, que tiene casi todas las competencias, no puede tener policía autonómica. Eso, yo nunca lo había entendido, y yo creo que en este caso es una buena noticia el que estemos prácticamente todos de acuerdo en incluirlo en el Estatuto aunque sea con carácter facultativo. Pero, bueno, más vale tarde que nunca. Eso es así. Evidentemente, ya se verá lo que pasa en su día con el Estatuto y ya se verá lo que pasa con el desarrollo del Estatuto.

Sobre las controversias, ¡hombre!, es una norma a incluir siempre en cualquier acuerdo administrativo que las controversias siempre se tienen que resolver por alguien, por la comisión mixta, y el incluir este punto no significa que se produzcan, pero en este caso se pueden producir, porque, evidentemente, hay dos partes —por un lado está el Gobierno de Aragón y por otro lado está el Ministerio del Interior—, que podemos tener discrepancias en lo que se refiere a determinadas cosas: en cuanto a distintivos, en cuanto a operatividad... Porque no nos olvidemos de que no es la policía autonómica: siguen dependiendo del Ministerio del Interior; el personal sigue dependiendo del Ministerio del Interior.

Y, en cuanto al presupuesto, se refiere fundamentalmente a la nómina. Es decir, esa es la costumbre que se hace con el resto de las comunidades autónomas. No se refiere a las inversiones que nosotros podamos hacer aquí, en Aragón, para recibir esa unidad de la Policía Nacional, porque, evidentemente, podríamos pedir el oro y el moro. Se trata fundamentalmente de que, una vez adscritos los funcionarios a la comunidad autónoma, en teoría, el 50% de la nómina lo paga el Gobierno de Aragón y el 50% de la nómina lo paga el Ministerio del Interior. Y eso no lo hacemos por capítulo I: lo hacemos por capítulo IV. Es una transferencia de gasto corriente que haremos al Ministerio del Interior, que es el que paga la nómina. Es decir, no va en capítulo I, que sería personal propio: va en capítulo IV mediante la fórmula de transferencia corriente, que son 1,3 millones de euros. Es verdad —y esto está mal que lo diga, pero lo voy a decir—, es verdad que, en otras comunidades autónomas, la nómina la acaba pagando el Ministerio del Interior, pero, claro, como tampoco quiero decirlo —aunque ya lo he dicho—... Porque, evidentemente, nos gustaría que en esta comunidad autónoma sucediera exactamente lo mismo cuando menos.

En cuanto al tema puntual de aquel asunto que se produjo, yo parto de la base de que falta por resolver el tema fundamental, que es la adscripción de personal en la comisión mixta. A esos efectos, la comisión mixta no se ha reunido —o sea, ni a esos efectos ni a ninguno—. La comisión mixta no se ha reunido para la adscripción de personal. Ahora hay que ver... Ya tenemos toda la información, ya tenemos los trescientos nueve peticionarios, ya tenemos la relación de todos, y ahí ya podremos hacer las aportaciones que nos parezcan oportunas. Y lo vamos a hacer igual que hicimos con el comisario jefe. El comisario jefe fue un concurso que se presentó el que quiso, y al final creo que se designó, en teoría, al mejor, como pasa siempre en este tipo de concursos, y, además, una persona que yo creo que lo está haciendo muy bien y sin problemas.

En cuanto a las posiciones políticas que dijo el señor delegado, eso que conteste el señor delegado, porque yo no sé a qué se refiere ni se ha incluido en el concurso la pertenencia a ninguna formación política de ninguno de los policías que pueden solicitar ser adscritos a la unidad de la Policía Nacional, ninguna. Yo creo que, en ese día, en la Delegación del Gobierno, como se celebró esa rueda de prensa... Yo no sé con qué motivo lo diría, pero, desde luego, en esta unidad especial no tenemos nosotros ningún tipo de adscripción de ningún tipo —ni en esto ni en nada—, no hay. Porque, evidentemente, ya me dirán ustedes, una unidad de la Policía Nacional, personas que pueden estar destinadas en Galicia, nacidas en Aragón, que puedan estar destinadas en Andalucía, que puedan estar destinadas aquí... Se sabrá por los currículos, y supongo que lo que se tendrá en cuenta fundamentalmente es el currículum por la cuenta que nos trae, porque, evidentemente, nosotros somos los primeros interesados en que esto suceda. Y yo no sé a qué se refería el señor delegado del Gobierno, pero hay que reconocer que esa rueda de prensa está dando mucho juego, hay que reconocer que está dando mucho juego. Yo sigo quitándole

importancia al asunto. Hablo de cuestiones formales, de agenda o de disfunciones administrativas, y en mi opinión creo que no tiene más trascendencia. No sé a qué se refiere, y nosotros, desde luego, lo que queremos es que cuanto antes se adscriban.

Y creo que he contestado todo. La nómina es el 50%, prácticamente, y, en lo demás, nosotros vamos a ver a las personas más cualificadas. Y, ¡jojo!, la única condición que se ha incluido, aparte de lo normal en estos casos, es el arraigo en la comunidad autónoma, o sea, eso sí que me parece que, tratándose de una unidad que va a ser adscrita a la comunidad autónoma, que el policía tenga un cierto arraigo en esta comunidad autónoma, bien sea por nacimiento o porque viva aquí, etcétera.

Y yo creo que nada más. No hay más secretos en la cuestión, aunque veo que la rueda de prensa de la comisión mixta *non nata* que se celebró en su día... Lo único que se resolvió al final por un acuerdo de las dos partes fue que la Delegación del Gobierno estaba de acuerdo con lo que nosotros propusimos en cuanto a emblemas y, en fin, todo lo de los coches, etcétera. Lo que falta por resolver es el último punto, que es: «Informe para la resolución del concurso en materia de personal». Eso es lo que todavía no se ha resuelto y eso es lo único que falta para proceder ya a la adscripción de la unidad de la Policía Nacional.

Nada más, y muchas gracias, señor Bernal.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor vicepresidente, a esta su comisión, y le agradecemos toda la información que usted ha dado sobre el tema que hoy nos compete.

Yo creo que nosotros nos hemos quedado tranquilos, pero yo espero que también el señor Suárez, que es —tengo que decirlo— el que más conoce de estas cuestiones. Yo no conozco técnicamente como él las cuestiones de la policía, pero, evidentemente, voy a hacerlo desde el punto de vista político.

Es un tema importante para nosotros que se realice bien esta adscripción. Es un proceso que tiene que llevar a algo que hemos consensuado en esta casa para lo que tiene que ser la futura policía autonómica a través de la reforma del Estatuto. Por lo tanto, es un tema importante. Compartimos con usted y con los partidos de tendencia o de corte nacionalista el que esa policía puede ser, al estar más cercana también en sus directrices y en sus decisiones, más competente, más cercana al ciudadano —lo hemos visto en otras materias como la educación o la sanidad—.

Nos remontamos al año setenta y ocho, y, a través de la Constitución, los que en ese momento —y el Partido Socialista estuvo allí, en esa Constitución del año setenta y ocho— entendieron que a España debía dársele una conformación compleja —no una conformación sencilla de organización, sino una conformación compleja— para dar soluciones a los problemas del siglo XXI, y, por lo tanto, en esa decisión, en esa Constitución está el germen de todo lo que han sido los

estatutos y, por lo tanto, de lo que hoy estamos hablando, que es la posibilidad de una policía autonómica, y en este caso concreto de una unidad de adscripción.

Ese es nuestro planteamiento político. Evidentemente, no vamos a negar que en estos procesos de transferencia y en estos procesos de entendimiento entre lo que es el gobierno central y los gobiernos autonómicos hay disfunciones, hay dificultades. Es así, siempre ocurrirá así. Los partidos de corte estatal, de ámbito estatal, tenemos siempre más la fama de ser los que ponemos más trabas en los procesos. En este caso siempre se ha llevado esa denominación o esa significación con más acentuación el Partido Popular, pero, evidentemente, dados los discursos que en este momento estamos oyendo en esta cámara, yo creo que la pedagogía de la política ha funcionado, y, evidentemente, hasta el Partido Popular está defendiendo planteamientos que no tienen ninguna discusión para ninguno de los que estamos aquí.

Con lo cual, señor vicepresidente, agradecerle su información. Agradecerle que le dé la importancia que tiene a todas las disfunciones, el peso que han tenido. Nosotros también lo reconocemos. Siempre habrá disfunciones. El Grupo Socialista estará para facilitar cualquier posibilidad de entendimiento, de mejora. Y, en definitiva, que, como usted decía, todos los problemas sean como este.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Franco.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias.

Simplemente para agradecer a todos los portavoces de los grupos parlamentarios el posicionamiento sobre un asunto que me parece que es interesante, que es importante. Me quedo con eso. En lo demás, cada

uno le dará el valor que tenga, y me parece lógico que la oposición le dé el valor que tiene a lo que yo denomino «disfunciones administrativas» y al cumplimiento de los plazos, que nunca he negado que, evidentemente, no se ha cumplido el plazo de los seis meses.

En lo demás, me quedo, sobre todo, para que conste en acta..., no en acta, porque, evidentemente, no se trata de eso, pero que conste en el *Diario de Sesiones* el acuerdo básico que detecto aquí, en esta cámara, sobre que, con base en esta unidad de la Policía Nacional adscrita y con base, lógicamente, en el Estatuto que espero que se apruebe en su día, Aragón pueda disponer en los próximos años de una policía autonómica. Yo creo que me quedo fundamentalmente con esa idea de cara al futuro. Y espero que no tardemos tanto tiempo como solemos tardar en Aragón en desarrollar el Estatuto. Fue el noventa y seis cuando se incluyó el artículo 38. Hemos tardado diez años en poner en marcha esta unidad de la Policía Nacional. Y espero que la policía autonómica, señor Bernal, no tardemos tanto en ponerla en marcha en los próximos años.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (MARTÍNEZ SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor vicepresidente. Le ruego se quede con nosotros un minuto para acabar la comisión.

Retomamos el punto uno: lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Alguna observación? Queda aprobada por unanimidad.

¿Ruegos y preguntas?

Se levanta la sesión [*a las once horas y cuarenta y cinco minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios

